



RESOLUCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 0686-2024-DGA-UNP

Piura, 13 de diciembre de 2024

VISTO:

El expediente N° 000065-5405-24-2 de fecha 22 de noviembre de 2024, presentado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)";

Que, mediante Ley N° 13531 del 03 de marzo de 1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13 de octubre de 2014 (Ley N° 30220-Ley Universitaria);

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, prescribe: "(...) La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"; asimismo, los numerales 8.4 Administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo, y 8.5 Económico, implica la potestad auto determinativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos, manifiesta los regímenes de su autonomía;

Que con Oficio N° 176-2024-UNP-U.ABAST-OCF de fecha 09.05.2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, informa que según la verificación física de Bienes Muebles realizada por el personal de la Oficina de Control Patrimonial en la Facultad de Economía – Pabellón Nuevo, orden de compra N° 341-2024 a nombre de Negocios Generales Morana, se identificó que indica 132 sillas de madera, cuando en realidad son sillas fijas de metal con brazos modelo M2. Que, según la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Sistema Nacional de Abastecimientos" aprobada con Resolución Directoral 015-2021-EF/54.01, indica en el Artículo N° 24 Eliminación del Registro erróneo de un Bien Patrimonial", por lo que solicita la eliminación de 132 códigos SBN de silla fija de madera tapizada que se consigna en la orden de compra N° 341-2024, cuando en realidad son silla fija metal con brazo modelo M2, según Informe Técnico N° 026-2024-UNP-U.ABAST-CP y Anexo adjunto al presente. Asimismo, adjunta el proyecto de resolución aprobando la eliminación de estos códigos de silla fija de madera para que sean reemplazados con silla fija de metal modelo M2;

Que, con Informe N° 1724-2024-OCAJ-UNP de fecha 05 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, RECOMIENDA DECLARAR PROCEDENTE la emisión de Resolución de ELIMINACIÓN de 132 Registro de Silla Fija de Madera y reemplazar con silla de metal en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA Módulo Patrimonio, en virtud de lo señalado en el artículo 24° de la Directiva para la gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Sistema Nacional de Abastecimientos" aprobada con Resolución Directoral 015-2021-EF/54.01;

Que, en armonía de lo prescrito de la Resolución Directoral N° 0015-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma (...)." Señalando dentro de sus funciones, "inciso 3) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, el artículo 44° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Piura, Aprobada con Resolución de Consejo Universitario N.° 037-CU-2021, de fecha 26 de febrero del 2021, establece: Funciones Generales de la Dirección General de Administración: (...) 44.5 Supervisar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como del control y la actualización del margesí de los mismos 44.13 Emitir actos administrativos o de administración que correspondan en el marco de las competencias asignadas en la normatividad vigente. (...) 44.15 Expedir resoluciones en las materias de su competencia. (...) 44.16 Las demás funciones que le asigne el Rectorado en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa (...);

Estando a lo dispuesto por la Dirección General de Administración, en uso de sus atribuciones legales conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ELIMINAR, 132 Registros de Silla Fija de Madera y reemplazar con silla fija de metal en el Sistema de Gestión Administrativa SIGA Módulo Patrimonio según Informe Técnico N° 026-2024-UNP- U.ABAST-OCF y Anexo adjunto al presente.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina de Control Patrimonial dar cuenta de la referida eliminación de registros a la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR, a la Unidad de Contabilidad realice la baja física de Bienes por eliminación de Registro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

JEGA/VHBA
C.c. RECTOR
OPYPTO
UA
UC
UT
OCAJ
BIENES PATRIM.
ARCHIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DR. CPC. JORGE E. GARCÉS AGUNTO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME TÉCNICO N° 026-2024-UNP-U.ABAST-OCP

Fecha

PIURA, 22 de Noviembre DEL 2024

(marca con "X")

ACTO O PROCEDIMIENTO

ALTA		
	ACEPTACION DE DONACION	
	REPOSICION	
	FABRICACION	
	PERMUTA	
	TRANSFERENCIA	
ACTOS DE ADQUISICION	DIPOSICION LEGAL	
	RESOLUCION JUDICIAL O LAUDO ARBITRAL FIRME	
	REPRODUCCION DE SEMOVIENTES	
	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES SOBREPANTES	
ACTOS DE ADMINISTRACION	AFECTACION EN USO	
BAJA		
	DAÑO	
	EJECUCION DE GARANTIA	
	ESTADO DE EXCEDENCIA	
	ESTADO DE CHATARRA	
	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	
	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	
	OBSOLESCENCIA TECNICA	
	RAEE	
CAUSALES DE BAJA	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES FALTANTES	
	SUSTRACCION (HURTO Y ROBO)	
	TRANSFORMACION	
	INVALIDEZ DE SEMOVIENTE	
	ELIMINACION	X
	TRANSFERENCIA	
	DONACION	
ACTOS DE DISPOSICION	SUBASTA PUBLICA	
	PERMUTA	
OTROS		



II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

1.-	EXP. N° 00-5405-24-	
2.-	OFICIO N° 176-2024-UNP-U.ABAST-CP	
3.-	INFORME TECNICO N° 026-2024-UNP-U.ABAST-CP	
4	ANEXO N° 01 RELACION DE BIENES MUEBLES A ELIMINAR	
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		

III. BASE LEGAL (2)

1.-	Resolución N° 0015-2021-EF/54.01	
2.-	Directiva N° 006-2021-EF-54.01	
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		

IV. ANTECEDENTES (3)

V. DESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE

1.-	BIENES MUEBLES MOBILIARIO SEGÚN ANEXO ADJUNTO	
2		
3		
4		
5		
6		
7.-		

VI. ANALISIS Y EVALUACION (5)

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS (6)

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA LA BAJA BIENES MUEBLES POR ELIMINACION DE REGISTRO ERRONEO DE 132 BIENES PATRIMONIALES	
SEGÚN ANEXO N° 01	

JEFE DE LA OFICINA DE BINES PATRIMONIALES



ANEXO

BIENES MUEBLES QUE SERAN ELIMINADOS Y REEMPLAZADOS DE LA FACULTAD DE ECONOMIA NOVIEMBRE 2024

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL SBN	DETALLES TECNICOS (1) (2)			
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
1	SILLA FIJA DE MADERA	746481192910	TAPIZADA	M2		S/S
2	SILLA FIJA DE MADERA	746481192911	TAPIZADA	M2		S/S
3	SILLA FIJA DE MADERA	746481192912	TAPIZADA	M2		S/S
4	SILLA FIJA DE MADERA	746481192913	TAPIZADA	M2		S/S
5	SILLA FIJA DE MADERA	746481192914	TAPIZADA	M2		S/S
6	SILLA FIJA DE MADERA	746481192915	TAPIZADA	M2		S/S
7	SILLA FIJA DE MADERA	746481192916	TAPIZADA	M2		S/S
8	SILLA FIJA DE MADERA	746481192917	TAPIZADA	M2		S/S
9	SILLA FIJA DE MADERA	746481192918	TAPIZADA	M2		S/S
10	SILLA FIJA DE MADERA	746481192919	TAPIZADA	M2		S/S
11	SILLA FIJA DE MADERA	746481192920	TAPIZADA	M2		S/S
12	SILLA FIJA DE MADERA	746481192921	TAPIZADA	M2		S/S
13	SILLA FIJA DE MADERA	746481192922	TAPIZADA	M2		S/S
14	SILLA FIJA DE MADERA	746481192923	TAPIZADA	M2		S/S
15	SILLA FIJA DE MADERA	746481192924	TAPIZADA	M2		S/S
16	SILLA FIJA DE MADERA	746481192925	TAPIZADA	M2		S/S
17	SILLA FIJA DE MADERA	746481192926	TAPIZADA	M2		S/S
18	SILLA FIJA DE MADERA	746481192927	TAPIZADA	M2		S/S
19	SILLA FIJA DE MADERA	746481192928	TAPIZADA	M2		S/S
20	SILLA FIJA DE MADERA	746481192929	TAPIZADA	M2		S/S
21	SILLA FIJA DE MADERA	746481192930	TAPIZADA	M2		S/S
22	SILLA FIJA DE MADERA	746481192931	TAPIZADA	M2		S/S
23	SILLA FIJA DE MADERA	746481192932	TAPIZADA	M2		S/S
24	SILLA FIJA DE MADERA	746481192933	TAPIZADA	M2		S/S
25	SILLA FIJA DE MADERA	746481192934	TAPIZADA	M2		S/S
26	SILLA FIJA DE MADERA	746481192935	TAPIZADA	M2		S/S
27	SILLA FIJA DE MADERA	746481192936	TAPIZADA	M2		S/S
28	SILLA FIJA DE MADERA	746481192937	TAPIZADA	M2		S/S
29	SILLA FIJA DE MADERA	746481192938	TAPIZADA	M2		S/S
30	SILLA FIJA DE MADERA	746481192939	TAPIZADA	M2		S/S
31	SILLA FIJA DE MADERA	746481192940	TAPIZADA	M2		S/S
32	SILLA FIJA DE MADERA	746481192941	TAPIZADA	M2		S/S
33	SILLA FIJA DE MADERA	746481192942	TAPIZADA	M2		S/S
34	SILLA FIJA DE MADERA	746481192943	TAPIZADA	M2		S/S
35	SILLA FIJA DE MADERA	746481192944	TAPIZADA	M2		S/S
36	SILLA FIJA DE MADERA	746481192945	TAPIZADA	M2		S/S
37	SILLA FIJA DE MADERA	746481192946	TAPIZADA	M2		S/S
38	SILLA FIJA DE MADERA	746481192947	TAPIZADA	M2		S/S
39	SILLA FIJA DE MADERA	746481192948	TAPIZADA	M2		S/S
40	SILLA FIJA DE MADERA	746481192949	TAPIZADA	M2		S/S
41	SILLA FIJA DE MADERA	746481192950	TAPIZADA	M2		S/S
42	SILLA FIJA DE MADERA	746481192951	TAPIZADA	M2		S/S
43	SILLA FIJA DE MADERA	746481192952	TAPIZADA	M2		S/S
44	SILLA FIJA DE MADERA	746481192953	TAPIZADA	M2		S/S
45	SILLA FIJA DE MADERA	746481192954	TAPIZADA	M2		S/S
46	SILLA FIJA DE MADERA	746481192955	TAPIZADA	M2		S/S
47	SILLA FIJA DE MADERA	746481192956	TAPIZADA	M2		S/S
48	SILLA FIJA DE MADERA	746481192957	TAPIZADA	M2		S/S
49	SILLA FIJA DE MADERA	746481192958	TAPIZADA	M2		S/S
50	SILLA FIJA DE MADERA	746481192959	TAPIZADA	M2		S/S
51	SILLA FIJA DE MADERA	746481192960	TAPIZADA	M2		S/S
52	SILLA FIJA DE MADERA	746481192961	TAPIZADA	M2		S/S
53	SILLA FIJA DE MADERA	746481192962	TAPIZADA	M2		S/S
54	SILLA FIJA DE MADERA	746481192963	TAPIZADA	M2		S/S
55	SILLA FIJA DE MADERA	746481192964	TAPIZADA	M2		S/S
56	SILLA FIJA DE MADERA	746481192965	TAPIZADA	M2		S/S
57	SILLA FIJA DE MADERA	746481192966	TAPIZADA	M2		S/S
58	SILLA FIJA DE MADERA	746481192967	TAPIZADA	M2		S/S
59	SILLA FIJA DE MADERA	746481192968	TAPIZADA	M2		S/S
60	SILLA FIJA DE MADERA	746481192969	TAPIZADA	M2		S/S
61	SILLA FIJA DE MADERA	746481192970	TAPIZADA	M2		S/S
62	SILLA FIJA DE MADERA	746481192971	TAPIZADA	M2		S/S
63	SILLA FIJA DE MADERA	746481192972	TAPIZADA	M2		S/S
64	SILLA FIJA DE MADERA	746481192973	TAPIZADA	M2		S/S
65	SILLA FIJA DE MADERA	746481192974	TAPIZADA	M2		S/S
66	SILLA FIJA DE MADERA	746481192975	TAPIZADA	M2		S/S
67	SILLA FIJA DE MADERA	746481192976	TAPIZADA	M2		S/S
68	SILLA FIJA DE MADERA	746481192977	TAPIZADA	M2		S/S
69	SILLA FIJA DE MADERA	746481192978	TAPIZADA	M2		S/S



